

Facultad de Ciencias de la Administración

Comité: Consejo de Facultad No 45 Páginas 2

Fecha:

Lugar: Salón de reuniones edificio 126

Noviembre 28 de 2013martes

Hora Inicio:

4:30 p.m.

Objetivos:

Asistentes						
1.	PROF. CARLOS EDUARDO COBO, Decano					
2.	PROF. ALVARO PIO GÓMEZ, Vicedecano Académico. Llega a las 9:25	NO				
3.	PROF. LEONARDO SOLARTE, Vicedecano de Investigaciones. Llega a las 9:20 am					
4.	PROF. ANDRÉS AZUERO, Jefe (E) Departamento de Administración y Organizaciones	SI				
5	PROF OMAR SOLANO, Jefe Departamento Contabilidad y Finanzas	SI				

Asistentes						
6.	PROF. EDGAR VARELA, Director Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión					
7.	EST. PEDRO FERNANDO CRUZ, Representante Estudiantil	NO				
8.	CONT. NORMAN MURIEL, Representante de los Egresados					
9.	ADM. CARLOS ALBERTO SOTO Coordinador de Área Administrativa	SI				
	ADM. MARIA DEL PILAR RUALES Coordinadora de Área Académica	SI				

Agenda

1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día.

Ponderaciones para otorgar becas para admitidos al Doctorado candidatos a becas de Colciencias.

Desarrollo:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 4:30 hay quórum reglamentario e inicia la sesión con la aprobación del orden del día.

2. Ponderaciones para otorgar becas para admitidos al Doctorado candidatos a becas de Colciencias.

El profesor Carlos Cobo informa que el Consejo Académico en su reunión del día 27 de noviembre de 2013 reglamentó los criterios para la selección de beneficiarios de becas para formación doctoral en el marco de la convocatoria No.617-2013 de COLCIENCIAS.

De acuerdo con el artículo 5 de la Resolución 145-2013 del Consejo Académico, los Consejos de Facultad deben fijar los criterios específicos para la asignación de becas en cada programa de Doctorado.

Se discute que la Resolución 145 de 2013 establece 12 requisitos para ser beneficiario de las becas. Además, el profesor Leonardo Solarte informa que Comité del Programa de Doctorado considera como criterio de asignación el puntaje obtenido en el proceso de admisión.

El Consejo aprueba los siguientes dos puntos para la asignación de becas, y expedirá la Resolución correspondiente:

- 1. Tomar como criterio de asignación de las becas doctorales en la Facultad de Ciencias de la Administración, el puntaje obtenido por el aspirante en el proceso de admisión al Doctorado.
- 2. Para realizar la asignación, se ordenarán en orden descendente los puntajes de admisión obtenidos por los aspirantes a la beca doctoral, y que cumplan los requisitos solicitados por la Universidad del Valle reglamentados en la resolución 145-2013 del Consejo Académico.

Siendo las 5:00 p.m termina la sesión.

Tareas:

Elaboró	Nombre: María del Pilar Ruales Secretaria del Consejo	Aprobó	Nombre: Carlos Eduardo Cobo, Presidente del Consejo	Consejero	Nombre: Omar Solano, JefeDCF
			Firma:		Firma:
Consejero	Nombre: Andrés Azuero, Jefe DAO	jero	Nombre:	jero	Nombre: Norman Muriel Representante de los Egresados
	Firma:	Consejero	Firma:	conse	Firma: